



Parroquia de San Nicolás el Real

Parroquia de San Nicolás el Real

«La Cuaresma es el conjunto de cuarenta días simbólicos de retiro cristiano como preparación pascual. Responde al misterio de la estancia de Jesús en el desierto para verificar su vocación mesiánica. Es para toda la Iglesia tiempo intenso de preparación de catecúmenos que desean ser bautizados en Pascua, de arrepentimiento de penitentes que piden ser perdonados de sus faltas y de retiro de fieles para profundizar su vida evangélica y comunitaria mediante una adecuada catequesis».

«El itinerario cuaresmal es un tiempo particularmente apto para despertar en nosotros el sentido de la vida cristiana concebida «como una peregrinación hacia la casa del Padre, del cual se descubre cada día su amor incondicionado por toda criatura humana y, en particular, por el hijo pródigo» (TMA 49).

Para entrar en la casa del Padre hay que franquear un umbral, símbolo del paso desde el mundo herido por el pecado al mundo de la vida nueva al que todos los hombres son llamados. He aquí por qué la Cuaresma se inicia con la imposición de las cenizas y la invitación «convertíos, y creed en el evangelio» (Mc 1, 15). Con estas palabras, Jesús comenzó su misión en la tierra para reconciliar a los hombres con el Padre.

UN PROGRAMA CLÁSICO Y ACTUAL

Clásicamente, las "**prácticas cuaresmales**" se han formulado según el triple programa que nos ofrece Jesús en el evangelio: la limosna, la oración y el ayuno. Es un programa que puede parecer anticuado, pero que siempre nos resulta concreto y actual.

La limosna es la apertura a los demás; puede concretarse en una ayuda económica a los más pobres, pero también se tiene que conocer en la caridad fraterna, la comprensión, la amabilidad, el perdón, empezando por la propia familia o comunidad.

La oración es la apertura a Dios, y tiene que traducirse en una escucha más atenta de su Palabra, en una oración personal y familiar más cuidada, y en la participación más activa y frecuente en la Eucaristía y el sacramento de la Reconciliación. Tenemos que hacer sitio a Dios en nuestra vida.

El ayuno significa autocontrol, renuncia a tantas cosas superfluas a que nos invita la sociedad de consumo en la que vivimos. Saber decir "no" a los valores secundarios, para que nuestro ánimo esté más dispuesto a acoger los principales.

Las tres direcciones resumen toda nuestra existencia: de cara a nosotros mismos, nos controlamos más; de cara a Dios, nos abrimos a él y le tenemos más en cuenta en nuestro programa de vida; de cara a los demás, nos comprometemos más en la caridad fraterna. Cada uno debería pensar en qué aspectos concretos de las tres direcciones necesita mejorar en la Cuaresma-Pascua de este año.

LA LEY DEL AYUNO Y ABSTINENCIA

Todos los viernes del año los cristianos recordamos la muerte de Jesús. Aquella muerte violenta, * consecuencia de envidias e intrigas, era una injusticia. El proceso contra Jesús de Nazaret fue una farsa. Los testimonios falsos, a pesar de estar preparados de antemano, se contradecían unos con otros. Finalmente le condenaron por blasfemo: "Porque siendo hombre te haces Hijo de Dios».

Aquel drama fue nuestra salvación. La Cruz que El tomó sobre sus hombros no le correspondía a El, que era inocente y justo, sino a nosotros que somos pecadores. Su muerte era la prueba más grande de su obediencia al Padre y de su amor a nosotros. Tanto amó Dios al mundo que nos entregó a su Hijo para que el mundo no sea condenado sino salvado, por la fe en su Hijo.

Ese amor de Dios a la humanidad, al entregarnos a su Hijo como víctima de nuestros pecados, y de Cristo Salvador, que se hizo maldición por nosotros al colgar del madero, no se debe quedar sin respuesta por nuestra parte.

Todos los cristianos tenemos obligación de hacer penitencia porque todos somos pecadores. Todos fuimos solidarios en la caída del primer Adán y ahora queremos serlo en la obra redentora de Jesús de Nazaret, uniendo nuestro sacrificio al suyo, como medio de una mayor conversión a El y respuesta amorosa a la llamada que El nos hace desde su Cruz Gloriosa.

La Ley del ayuno - una sola comida al día; con desayuno y cena frugales y en cantidades menores que las que tomamos ordinariamente - obliga a todos los que han cumplido los 18 años hasta los 59 cumplidos si no existe una causa proporcionada que excuse su cumplimiento, como puede ser la salud, la dispensa dada por la autoridad eclesiástica competente para ello, u otra razón, suficiente.

La Ley de la abstinencia - prescindir de carnes en la comida - obliga a todos los que han cumplido los 14 años. No tiene, pues, otra limitación que la, imposibilidad física o moral de cumplir este precepto de la Iglesia.

Ambas leyes eclesiásticas - la del ayuno y de la abstinencia - debemos cumplirlas, siempre que no supongan una GRAVE incomodidad para la persona.

Son días de ayuno y abstinencia: El Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo.

Son días de abstinencia: Todos los viernes del año que no coincidan con una solemnidad, fiesta de primera clase, que / decíamos antaño.

Los Obispos españoles han dado un decreto mediante el cual permiten cambiar la abstinencia de los viernes del año - excepto los de cuaresma -por otra obra de piedad o caridad, e incluso por una limosna.

Ayunar es algo más que privarnos de comida. La abstinencia no debe reducirse a prescindir de carne en las comidas de determinados días. Quienes cumplen con estas leyes de la Iglesia unen su sacrificio al de Cristo y tratan de ser solidarios con el Cristo Paciente para participar de su Cruz.

El Concilio Vaticano II encargó expresamente que se acentuaran de la Cuaresma su carácter bautismal y penitencial, "puesto que el tiempo cuaresmal prepara a los fieles, entregados más intensamente a oír la Palabra de Dios y a la oración, para que celebren el misterio pascual, sobre todo mediante el recuerdo o la preparación del bautismo y mediante la penitencia," (Constitución de Liturgia, 109).

Las seis semanas de la Cuaresma se dividen en tres etapas, marcadas por los evangelios correspondientes: los dos primeros domingos, con las tentaciones y la transfiguración del Señor; los tres siguientes, con las catequesis bautismales de la samaritana (agua), el ciego (luz) y Lázaro (vida), propias del ciclo A, pero que se pueden seguir cada año, aunque hay otra serie de lecturas para cada ciclo (en el B sobre la cruz y la resurrección, y en el C sobre la conversión y la misericordia de Dios); y finalmente el domingo sexto, llamado de Ramos o de Pasión, que inaugura la Semana Santa.

Las características ambientales y celebrativas de la Cuaresma, ya desde hace siglos, son la ausencia de aleluya en los cantos, la austeridad en el ornato del espacio celebrativo, sin flores ni música instrumental, el color morado de los vestidos de sacerdote, el ejercicio del Vía Crucis; la "confesión pascual, la celebración de sacramento de la Reconciliación como preparación inmediata a la Pascua, la asistencia diaria a la misa...